

Dec. No. 850-21 que nombra a Teresa de Jesús Pérez Caamaño, miembro honorífico del Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad. G.O. 11055 del 5 de enero de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 850-21

CONSIDERANDO: Que el literal g) del párrafo I del artículo 2 del Decreto núm. 170-21, del 16 de marzo de 2021, establece que el Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) estará integrado por tres miembros que serán designados por el Poder Ejecutivo.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 170-21, del 16 de marzo de 2021, que crea el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) e integra su Consejo Directivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Teresa del Jesús Pérez Caamaño queda designada miembro honorífico del Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 851-21 que eleva el monto de la pensión del Estado que recibe Dolores Milagros Córdova Antón. G.O. 11055 del 5 de enero de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana